

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

Río Cuarto, Junio 21/2017

VISTO, el Expediente N° 124428 por el cual la estudiante Julieta FLORES solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Geografía; y

## **CONSIDERANDO**

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Administración, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Geografía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución  $N^{\circ}$  007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## **EL DECANO**

## DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante Julieta FLORES (DNI N° 37.489.476) la asignatura *Sociología* (6782) con calificación OCHO (8) puntos -fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/08/2013-; ello para la carrera de Profesorado en Geografía (Cód. 20-98-1);

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 434/2017

M.M